

BOLETÍN 15-2024

Las Lagunas de Puerto Viejo

ABRIL
2024



Km. 70.8 Panamericana Sur, San Antonio,
Cañete. Web: <https://playalaslagoas.com/>



ACTIVIDADES

CLASES DE BAILE
SÁBADO 13 y DOMINGO 14
10:30 AM



AROMATERAPIA Y MASAJES
con productos suizos Just
Sábado 13 y domingo 14
Citas: 975 567 304



Misa en la Capilla
Sábado 13 de abril a las 7:00 pm



JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA HABILITACIÓN URBANA LAS LAGUNAS DE PUERTO VIEJO

COMITÉ ELECTORAL

COMUNICADO N° 02- 2024

Es grato para el Comité Electoral comunicar a los propietarios de la Habilitación Urbana Las Lagunas de Puerto Viejo que, se ha recabado una (01) lista de Candidatos a la Junta Directiva para las elecciones, que se realizará el día sábado 20 de abril del 2024, la cual está conformada por:

- | | |
|--------------------------|---|
| 1. Presidente | Susana Lucía Madrid Wosan |
| 2. Vicepresidente | Roberto Arturo Guerra Chirinos |
| 3. Tesorero | Guillermo Aldo José Rubini Airaldi |
| 4. Secretario | César Alfonso Gómez Oviedo |
| 5. Vocal | Mario Mesia Lizaraso |
| 6. Vocal | Guillermo Miguel Hinostroza López Albuja |
| 7. Vocal | Luis Guillermo Valenzuela Salas |

El Comité Electoral certifica que todos los candidatos que integran esta Lista única cumplen con los requisitos establecidos por el Reglamento Interno y están aptos para postular.

La elección se realizará el día sábado 20 de abril del 2024 en Asamblea General Extraordinaria convocada para tal efecto, y de conformidad con el Artículo 49 de la Ley No. 27157 y con el Artículo Vigésimo Cuarto del Reglamento interno, podrán participar en el Acto Electoral, los propietarios hábiles, que estén en condiciones de ejercer su derecho de voto por haber cumplido con el pago de todas las cuotas establecidas por la Junta de Propietarios.

Asimismo, se recuerda a los propietarios a estos efectos, son aplicación los siguientes numerales del Artículo 49 de la Ley 27157:

49.2. La Directiva de la Junta de Propietarios declara la inhabilitación de los propietarios que hayan incumplido con pagar 3 (tres) o más cuotas ordinarias o al menos 1 (una) extraordinaria al momento de la convocatoria.

49.3. Para tales efectos la Directiva de la Junta de Propietarios envía una comunicación al propietario moroso comunicándole su calidad de inhabilitado. Dicha calidad cesará al momento de cancelarse la deuda pendiente.

49.4. Los propietarios inhabilitados pueden asistir a las sesiones sólo con derecho a voz y no se les considera para el cómputo del quórum.

49.5. Sólo podrán impugnar los acuerdos de la Junta de Propietarios aquéllos que no se encuentren inhabilitados.

Lima, 12 de abril del 2024.

EL COMITÉ ELECTORAL

JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS LAGUNAS DE PUERTO VIEJO



COMUNICADO Nº 03-2024-JD

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA HABILITACIÓN URBANA “LAS LAGUNAS DE PUERTO VIEJO”

I.- En concordancia con lo dispuesto por los Artículos Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal, se convoca a los propietarios de los lotes que conforman la Habilitación Urbana “Las Lagunas de Puerto Viejo” a la Sesión Extraordinaria de Junta de Propietarios, la misma que se llevara a cabo, según se detalla a continuación:

DÍA: Sábado, 20 de abril del 2024
HORA: 10:00 horas (primera citación)
11:00 horas (segunda citación)
LUGAR: Club House de la Habilitación Urbana Las Lagunas de Puerto Viejo
Km. 70.8 de la Panamericana Sur, San Antonio, Cañete.

AGENDA

1. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2023.
2. Presentación de ejecución presupuestal periodo mayo 2023 a marzo 2024.
3. Memoria de Gestión.
4. Elecciones de Junta Directiva periodo 1º de mayo 2024 al 30 de abril 2025.

II.- Los propietarios podrán hacerse representar por carta poder simple, previamente a la asamblea, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Décimo Noveno del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal; se adjunta modelo.

III.- De conformidad con el Art. 143º de la Ley Nº 27157, se entiende por propietario hábil al que está en condiciones de ejercer su derecho de voto en las sesiones de Juntas de Propietarios por haber cumplido con el pago de todas las cuotas establecidas por la Junta de Propietarios.

San Antonio, 13 de abril del 2,024.

La Junta Directiva

Susana Madrid / Roberto Guerra / José Antonio De Rivero /
César Gomez / Raul Arbocco /Luis Valenzuela / Guillermo Hinostroza

RECORDATORIOS

Los propietarios o hijos de propietarios que hagan fogatas en la playa deberán recoger todos los desperdicios (INCLUYENDO BOTELLAS) y no dejarlos esparcidos en la arena. Agradecemos la colaboración de los padres, hablando con sus hijos sobre este tema, lo que nos permitirá tener un ambiente más limpio y descontaminado.



Si un menor de edad ingresa a la laguna, es obligatorio el uso de chaleco salvavidas, así como debe contar con la supervisión de un adulto y es indispensable que sepan nadar.



No dejar botes, Kayak, ni pedalones en los jardines de las áreas comunes porque se maltratan y dificultan el mantenimiento de los mismos, se han acondicionado amarraderos para estos en el área del muelle.



Antes de retornar a Lima verificar que las llaves de agua estén cerradas, las luces apagadas, puertas y ventanas aseguradas.



PERSONAL DE VIGILANCIA

Nuestros vigilantes tienen el encargo de verificar el cumplimiento del Reglamento Interno de Normas Básicas de Convivencia que es de conocimiento de todos los propietarios e inquilinos.

Ante incumplimientos a las normas establecidas en el Reglamento de Normas Básicas de Convivencia, el área de Seguridad registrará el hecho y de ser el caso emitirá un reporte de infracción, el que será remitido al Comité de Calificación y Disciplina, para la propuesta de amonestación y/o multa que corresponda, para su imposición, por parte de la Junta Directiva, al propietario de la vivienda cuyos residentes hayan infringido las normas.

Recomendamos, a fin de mantener una sana y agradable convivencia entre todos los vecinos de Las Lagunas de Puerto Viejo, respetemos las normas de nuestra playa. Un resumen de las normas más relevantes de nuestro Reglamento, fue difundido vía el WhatsApp grupal: Las Lagunas de Puerto Viejo, el 6 de enero y también se entregó impreso, a cada casa, la segunda semana de enero.

VEHÍCULOS

Exhortamos a todos los propietarios a respetar la velocidad máxima de 15 Km/hora, al transitar por las pistas y zona de playa del condominio.

Los conductores debemos ser muy cuidadosos al transitar dentro de nuestro condominio, porque las pistas son también para el tránsito de peatones, bicicletas y triciclos, siendo muchos de los transeúntes niños, que no siempre están atentos a los autos y cuatrimotos. Los vehículos motorizados debemos usarlos lo menos posible dentro de nuestro condominio.



RUIDOS MOLESTOS



Mantener un control adecuado y razonable sobre los ruidos para no incomodar a sus vecinos. Recordamos que las alarmas de los vehículos deben ser desactivadas cuando estén en el interior de nuestro condominio.

SERVICIO DE SALVATAJE CULMINARÁ EL 14.04.24

El servicio culminará hasta las 17:00 horas del domingo 14 de abril.



LIMPIEZA E HIGIENE

El horario de recojo de basura es de lunes a domingo desde las 9:00 am a 12 del medio día. Mantener la basura dentro de sus TACHOS CON TAPA. Luego del recojo por favor guardar los tachos en su domicilio.

ESTACIONAMIENTO

No estacionar los vehículos en las áreas verdes y pistas que forman parte de las áreas comunes del condominio.



AREAS VERDES CIRCUNDANTE A LA LAGUNA

Le recordamos que está terminantemente prohibido utilizar las áreas verdes comunes circundantes a la Laguna para actividades particulares y/o sociales privadas.



EMBARCACIONES EN LA LAGUNA

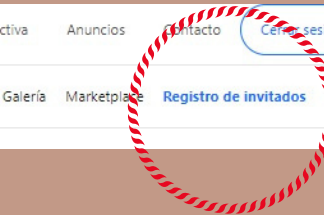
Las embarcaciones deberán de permanecer en la laguna atadas a una estaca ubicada en el área del gras. Es necesario adquirir de manera obligatoria en la administración, un sticker que se ubicará en el extremo de cada embarcación para poder identificarlo.





señores propietarios pueden apersonarse a la oficina de administración a recoger sus cartillas de impuestos de la municipalidad, de lunes a domingo de 9:00 am hasta las 5:00 pm.

REGISTRO DE INVITADOS



A partir de la fecha se ha creado un acceso en la Página web llamado “Registro de invitados” ubicado dentro de la pestaña de “Acceso Propietarios” al cual podrá acceder colocando su usuario y contraseña. Usted deberá colocar los datos completos de sus invitados que nos permitirá tener un mejor control.

OBJETOS ENCONTRADOS

Se comunica que, en la oficina de seguridad se encuentran en custodia diversos objetos encontrados como son: sandalias, gorros, lentes de sol, zapatillas, toallas, pareos, entre otros.



SANNA

El servicio de tópico culminará a las 6:00 pm del día domingo 14 de abril.

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS
AL WHATSAPP 904384750



DIRECTORIO LAGUNAS

TELÉFONOS IMPORTANTES

GARITADECONTROL NRO.1	24 horas	977 649 437
GARITADECONTROL NRO.2	24 horas	977 649 460
ADMINISTRADOR GENERAL	DENIS CONTRERAS TEJEDA	977 649 336
SECRETARIA	EMMA CACERES MUÑOZ	904 384 750
COBRANZAS	JUAN LESCOANO	975 394 012
JEFE DE SEGURIDAD	WALTER BERNA BECERRA	977 649 450
SUPERVISOR DE SEGURIDAD	24 horas	977 649 455
KALHUA'S MARKET	Horario: De lunes a jueves de 9:00 a.m. a 7:30 p.m. Viernes y sábado de 8:30 a.m. a 11:59 p.m. Domingos de 8:30 a.m. a 8:00 p.m.	981 268 665
RESTOBAR OCEANICA	Club House De lunes a Viernes de 8:20 am a 10:00 p.m. Sábados, Domingos y Feriados de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.	973 170 004
ECOPIZZA	Nuevo Horario de Invierno: Lunes y jueves: De 3pm a 10 pm Viernes y sábados: De 1pm a 11 pm. Domingos: De 1pm a 10 pm	903 357 873
ROLLS & POPS	Nuevo Horario: De viernes y sábados de 5 a 9:30pm	961 457 572
BOCADITOS CHINOS	Horario: De Jueves a domingo de 5pm a 11pm	994277115 998331976
TÓPICO	El servicio de tópicos culminará hasta las 6:00pm del domingo 14 De miércoles a lunes 8:00a.m.a 1:00p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Urgencias las 24 horas.	924 693 996
Taller Giancarlo Ayala	Mantenimiento de bicicletas	962 633 696
Taller "Selectos Off Road" del Sr. Giuseppe	Mantenimiento de cuatrimotos y tubulares en el horario de Lunes a sábado de 10am a 6pm	943 537 063

CONCESIONARIOS





LAGUNAS: 903 357 873
 RINCONADA: 956 196 945

DESCARGA
 NUESTRA
 CARTA



\$/110.00
 INCLUYE DELIVERY

*DE QUESO O MARGARITA
 AMERICANA O PEPPERONI

**4 CERVEZAS DEL VALLE*
 + 1 PIZZA GRANDE**
 *A ESCOGER







LAGUNAS: 903 357 873
 RINCONADA: 956 196 945

DESCARGA
 NUESTRA
 CARTA



\$/90.00
 INCLUYE DELIVERY

**1 PIZZA MEDIANA*
 + 4 CERVEZAS DEL VALLE***
 A ESCOGER

*DE QUESO O MARGARITA
 AMERICANA O PEPPERONI





DELIVERY: Claro: 973170004





HORARIO

• HORARIO DE ALMUERZO:
 11:00 am a 4:00 pm

• HORARIO DE CENA:
 6:00 pm a 10:00 pm

BOCADITOS CHINOS

DM 餐饮
DM CANYIN




DELIVERY
 994277115
 998331976


 WhatsApp